MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SA 006-2026

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social en PROTECCION Y/O BINESTAR SOCIAL.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá

procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[1]) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

[1] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura social en PROTECCION Y/O BINESTAR SOCIAL, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como *materiales producidos*, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación para los casos más generalizados que se pueden presentar para proyectos de infraestructura social en PROTECCION Y/O BINESTAR SOCIAL:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
1. OBRAS EN RECREACION Y DEPORTE		
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto
	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario
		Mampostería
		Puertas
		Baldosas / cerámicas / Tabletas
		Malla electrosoldada
		Tubería
		Pintura
		Ladrillo
		Ventanería
		Tejas
		Grama

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		Grama sintética
		Tableros de canchas
		Mallas de canchas
		Postes metálicos
		Arcos metálicos
		Impermeabilizantes
		Elementos acústicos
		Luminarias....

En lo relacionado al proceso de contratación que tiene por objeto "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CAMBIO DE CUBIERTA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CAAM, "REFUGIO CON AMOR" UBICADOS EN EL CASCO URBANO Y EN EL CORREGIMIENTO DE MADRIGAL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO" tenemos:

1. Identificación dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

MATERIALES	UND	CANTIDAD
CEMENTO PORTLAND TIPO I	BOLSA 50kg	44,00
PERFILES METÁLICOS / LÁMINAS	KG	994,00
LÁMINA CUBIERTA UPVC	M²	189,00
ARENA DE RÍO LAVADA	M³	2,60
GRAVA 3/4" CLASIFICADA	M³	3,90
MALLA ELECTROSOLDADA 6x10x150x150	M²	39,00
AGUA POTABLE	M³	0,80
PINTURA VINÍLICA INTERIOR 1RA MANO	GAL	51,00
PINTURA VINÍLICA INTERIOR 2DA MANO	GAL	45,00
FIJADOR / IMPERMEABILIZANTE BASE	GAL	17,00
TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2"	ML	120,00
TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	85,00
CABLE ELÉCTRICO No. 12 THHN	ML	350,00
BARRAS DE APOYO ACERO INOXIDABLE	UN	8,00
PISO ANTIDESLIZANTE PARA DUCHA	UN	4,00
MESÓN ACERO INOXIDABLE	UN	1,00
TORNILLOS AUTOPERFORANTES C/ARANDELA	UN	1.140,00
ELECTRODOS 6013/7018	KG	39,00
PINTURA ANTICORROSIVA BASE	GAL	20,00
PINTURA ESMALTE ACABADO	GAL	20,00

SELLADOR POLIURETÁNICO	TUBO	29,00
ADITIVO PLASTIFICANTE	LT	6,00
MASILLA PARA IMPERFECCIONES	KG	90,00
LIJA PARA PARED	PLIEGO	338,00
MANO DE OBRA	DÍA	—
HERRAMIENTA MENOR	% M.O.	—

2. Se calcula el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

MATERIALES	UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL ($)
CEMENTO PORTLAND TIPO I	BOLSA	38.000,00	44,00	1.672.000,00
PERFILES METÁLICOS / LÁMINAS	KG	12.500,00	994,00	12.425.000,00
LÁMINA CUBIERTA UPVC	M²	68.000,00	189,00	12.852.000,00
ARENA DE RÍO LAVADA	M³	75.000,00	2,60	195.000,00
GRAVA 3/4" CLASIFICADA	M³	90.000,00	3,90	351.000,00
MALLA ELECTROSOLDADA	M²	28.000,00	39,00	1.092.000,00
AGUA POTABLE	M³	12.000,00	0,80	9.600,00
PINTURA VINÍLICA 1RA MANO	GAL	75.000,00	51,00	3.825.000,00
PINTURA VINÍLICA 2DA MANO	GAL	75.000,00	45,00	3.375.000,00
FIJADOR / IMPERMEABILIZANTE	GAL	68.000,00	17,00	1.156.000,00
TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2"	ML	6.200,00	120,00	744.000,00
TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	18.500,00	85,00	1.572.500,00
CABLE ELÉCTRICO No. 12 THHN	ML	3.800,00	350,00	1.330.000,00
BARRAS DE APOYO ACERO INOXIDABLE	UN	300.000,00	8,00	2.400.000,00
PISO ANTIDESLIZANTE PARA DUCHA	UN	280.000,00	4,00	1.120.000,00
MESÓN ACERO INOXIDABLE	UN	1.100.000,00	1,00	1.100.000,00
TORNILLOS AUTOPERFORANTES	UN	450,00	1.140,00	513.000,00
ELECTRODOS 6013/7018	KG	18.000,00	39,00	702.000,00
PINTURA ANTICORROSIVA BASE	GAL	32.000,00	20,00	640.000,00
PINTURA ESMALTE ACABADO	GAL	38.000,00	20,00	760.000,00
SELLADOR POLIURETÁNICO	TUBO	28.000,00	29,00	812.000,00

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ADITIVO PLASTIFICANTE	LT	12.000,00	6,00	72.000,00
MASILLA PARA IMPERFECCIONES	KG	8.500,00	90,00	765.000,00
LIJA PARA PARED	PLIEGO	2.500,00	338,00	845.000,00
MANO DE OBRA	DÍA	—	1,00	*(incluida en APU)*
HERRAMIENTA MENOR	% M.O.	—	1,00	*(incluida en APU)*

3. Se calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Valor total de los bienes e insumos requeridos	**$49.578.100,00**

4. Se determina el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

MATERIALES	UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL ($)	% DE PARTICIPACIÓN
LÁMINA CUBIERTA UPVC	M²	68.000,00	189,00	12.852.000,00	25,922%
PERFILES METÁLICOS / LÁMINAS	KG	12.500,00	994,00	12.425.000,00	25,061%
PINTURA VINÍLICA 1RA MANO	GAL	75.000,00	51,00	3.825.000,00	7,715%
PINTURA VINÍLICA 2DA MANO	GAL	75.000,00	45,00	3.375.000,00	6,807%
BARRAS DE APOYO ACERO INOXIDABLE	UN	300.000,00	8,00	2.400.000,00	4,831%
CEMENTO PORTLAND TIPO I	BOLSA	38.000,00	44,00	1.672.000,00	3,372%
TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	18.500,00	85,00	1.572.500,00	3,172%
CABLE ELÉCTRICO No. 12 THHN	ML	3.800,00	350,00	1.330.000,00	2,683%
FIJADOR /	GAL	68.000,00	17,00	1.156.000,00	2,332%

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

IMPERMEABILIZANTE					
MESÓN ACERO INOXIDABLE	UN	1.100.000,00	1,00	1.100.000,00	2,219%
PISO ANTIDESLIZANTE PARA DUCHA	UN	280.000,00	4,00	1.120.000,00	2,259%
MALLA ELECTROSOLDADA	M²	28.000,00	39,00	1.092.000,00	2,203%
SELLADOR POLIURETÁNICO	TUBO	28.000,00	29,00	812.000,00	1,638%
LIJA PARA PARED	PLIEGO	2.500,00	338,00	845.000,00	1,704%
MASILLA PARA IMPERFECCIONES	KG	8.500,00	90,00	765.000,00	1,543%
PINTURA ESMALTE ACABADO	GAL	38.000,00	20,00	760.000,00	1,533%
TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2"	ML	6.200,00	120,00	744.000,00	1,501%
ELECTRODOS 6013/7018	KG	18.000,00	39,00	702.000,00	1,416%
PINTURA ANTICORROSIVA BASE	GAL	32.000,00	20,00	640.000,00	1,291%
TORNILLOS AUTOPERFORANTES	UN	450,00	1.140,00	513.000,00	1,035%
GRAVA 3/4" CLASIFICADA	M³	90.000,00	3,90	351.000,00	0,708%
ARENA DE RÍO LAVADA	M³	75.000,00	2,60	195.000,00	0,393%
ADITIVO PLASTIFICANTE	LT	12.000,00	6,00	72.000,00	0,145%
AGUA POTABLE	M³	12.000,00	0,80	9.600,00	0,019%
TOTAL				**49.578.100,00**	**100,000%**

5. Se determina el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado***

el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

MATERIALES	UND	SUBTOTAL ($)	% DE PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
LÁMINA CUBIERTA UPVC	M²	12.852.000,00	25,922%	25,922%
PERFILES METÁLICOS / LÁMINAS	KG	12.425.000,00	25,061%	50,983%
PINTURA VINÍLICA 1RA MANO	GAL	3.825.000,00	7,715%	58,698%
PINTURA VINÍLICA 2DA MANO	GAL	3.375.000,00	6,807%	65,505%
BARRAS DE APOYO ACERO INOXIDABLE	UN	2.400.000,00	4,831%	70,336%
CEMENTO PORTLAND TIPO I	BOLSA	1.672.000,00	3,372%	73,708%
TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	ML	1.572.500,00	3,172%	76,880%
CABLE ELÉCTRICO No. 12 THHN	ML	1.330.000,00	2,683%	79,563%
FIJADOR / IMPERMEABILIZANTE	GAL	1.156.000,00	2,332%	81,895%
(resto de insumos)	—	—	—	100,000%

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6. Se identifica los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[2]) o un valor aproximado por debajo.

MATERIALES	% DE PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
LÁMINA CUBIERTA UPVC	25,922%	25,922%
PERFILES METÁLICOS / LÁMINAS	25,061%	50,983%
PINTURA VINÍLICA 1RA MANO	7,715%	58,698%
PINTURA VINÍLICA 2DA MANO	6,807%	65,505%
BARRAS DE APOYO ACERO INOXIDABLE	4,831%	70,336%
CEMENTO PORTLAND TIPO I	3,372%	73,708%
TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	3,172%	76,880%
CABLE ELÉCTRICO No. 12 THHN	2,683%	79,563%

7. Se Identifica los bienes o insumos que cumplen con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

MATERIALES	% DE PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
LÁMINA CUBIERTA UPVC	25,922%	25,922%
PERFILES METÁLICOS / LÁMINAS	25,061%	50,983%
PINTURA VINÍLICA 1RA MANO	7,715%	58,698%
PINTURA VINÍLICA 2DA MANO	6,807%	65,505%
BARRAS DE APOYO ACERO INOXIDABLE	4,831%	70,336%
CEMENTO PORTLAND TIPO I	3,372%	73,708%
TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	3,172%	76,880%
CABLE ELÉCTRICO No. 12 THHN	2,683%	79,563%
SUMA	**79,563%**	
PROMEDIO (÷8 bienes)	**9,945%**	

8. Los bienes relevantes son aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Se consideran relevantes los bienes cuyo porcentaje es igual o superior a 9,945 %:

[2] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL ($)	% DE PARTICIPACIÓN
1	LÁMINA CUBIERTA UPVC	M²	189,00	68.000,00	12.852.000,00	**25,922%** ✅
2	PERFILES METÁLICOS / LÁMINAS	KG	994,00	12.500,00	12.425.000,00	**25,061%** ✅

Solo los dos bienes anteriores superan el promedio de 9,945 %. Son los bienes nacionales relevantes del proyecto.

9. Se Verifica si uno o varios bienes que cumplen con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

Se consulta para el insumo: LÁMINA CUBIERTA UPVC. Esta se realiza con el nombre técnico **perfil o placa termoacústica de policloruro de vinilo no plastificado (UPVC), NO SE ENCUENTRA REGISTRO.**

Se consulta para el insumo: PERFILES METÁLICOS / LÁMINAS. Esta se realiza con el nombre técnico **Tubería Estructural Cuadrada y Rectangular de espesor entre 3 mm y 4 mm, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES REGISTROS.**

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8909323898	RPBN0176392	TERNIUM COLOMBIA SAS	7306309900	0	Registro de Producción Nacional	Tubería Estructural Circular de espesor 3 mm hasta 4 mm y diametro desde 1-1/2 hasta 4-1/2 pulgadas	Tubería Estructural Circular de espesor 3 mm hasta 4 mm	Puerto Tejada	22/12/2026
8909323898	RPBN0180473	TERNIUM COLOMBIA SAS	7306610000		Registro de Producción Nacional	Tubería Estructural Cuadrada y Rectangular de espesor entre 3 mm y 4 mm	Tubería Estructural Cuadrada y Rectangular de espesor entre 3 mm y 4 mm	Puerto Tejada	03/02/2027
8909323898	RPBN0180499	TERNIUM COLOMBIA SAS	7306610000		Registro de Producción Nacional	Tubería Estructural Cuadrada y Rectangular de espesor entre 1,5 mm y 2,5 mm	Tubería Estructural Cuadrada y Rectangular de espesor entre 1,5 mm y 2,5 mm	Puerto Tejada	05/02/2027
8600024596	RPBN0186489	CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S A S	7306610000		Registro de Producción Nacional	TUBERIA ESTRUCTURAL CUADRADA Y RECTANGULAR	PERFIL ESTRUCTURAL CUADRADA Y RECTANGULAR	Bogotá, D.C.	13/05/2027

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nota: la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

Por lo anterior, dentro del pliego de condiciones se debe incluir en el capítulo de PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL lo siguiente:

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien nacional relevante	Radicado	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	**TUBERIA ESTRUCTURAL CUADRADA Y RECTANGULAR**	**RPBN0186489**	**13/05/2027**	**7306610000**	**25,061%**